



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 104, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 4.- VARIOS
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

SRA. MIRIAM MORA MANCILLA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.



ACTA SESION N° 104, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a diecisietedías del mes de Octubre del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°104 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida en un comienzo por el Sr. Concejal de la Comuna Don **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTES ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, da inicio a la sesión pidiendo a la SECMUN indique los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco solicita se modifique su comentario en el acta; ya que su intención fue establecer que presento sus excusas al Padre, por su inasistencia al aniversario de la iglesia al día siguiente.

**SR. ALCALDE HACE INGRESO, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.
INGRESA TAMBIÉN A SALA EL CONCEJAL GALLARDO.**

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°103.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°704

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°102, Y SE INCORPORA COMENTARIO DEL CONCEJAL BLANCO.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°75 DE SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley No 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública:

“1522-14-LP19 Reposición Salón Multiuso 2^acia. de Bomberos, Los Muermos”.

Además en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal, para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: “1522-14-LP19 Reposición Salón Multiuso 2^{cia} de Bomberos, Los Muermos”.

Se adjunta resumen del acta de evaluación e información del proyecto para vuestro conocimiento.

EMPRESA MARTÍN VALERIANO CARCAMO CORTES RUT N°6.832.225-1 MONTO \$76.680.000.

Concejal Reinbach consulta si este valor contempla todo, mano de obra, todo. Se responde que sí. **Concejal Blanco** consulta que esto es, una obra vendida. Se responde que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°75 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



CONCEJAL BARRIENTOS
SR. ALCALDE

APRUEBA
APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°705

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°75 DE SECPLAN, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MARTÍN VALERIANO CARCAMO CORTES RUT N°6.832.225-1 MONTO \$76.680.000.

2.2.- MEMORANDO N°76 DE SECPLAN.

en conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley No 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: **“1522-15-LP19 Construcción Multicancha Estaquilla”**.

Además en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: **“1522-15-LP19 Construcción Multicancha Estaquilla”**.

- **MARTÍN VALERIANO CARCAMO CORTES 6.832.225-1 \$95.330.000.-**

Se adjunta resumen del acta de evaluación e información del proyecto para vuestro conocimiento.

Concejal Blanco señala que en la nota tres, dice que el oferente, se le descuenta el 25% de la licitación, correspondiente a eso. **Sr. Alcalde** responde que sí, ya que ahora piden por bases, que los contratistas demuestren por cuenta corriente, no en activos su respaldo de la obra licitada, depositada en efectivo en la cuenta corriente, entonces como el ya gano una obra, se le descontó un porcentaje de esa obra. Señala que hasta el año pasado en todas las obras de adjudicaciones, FRIL, 6%, lo que sea infraestructura, bastaba con una boleta de garantía y la boleta de garantía todos saben, “yo puedo pedir dos millones de pesos y puedo pedir una boleta de garantía”, entonces ahora esto se modifico dado una serie de proyectos revisados el año pasado, dado que estaban mal hechos, no habían sido terminados, la empresas partido a sus casas, etc, etc. Ahora se pide que la empresa tenga depositado en su cuenta corriente, no en sus..... Por ejemplo Martin había presentado un certificado del banco y de la superintendencia de Banco, respecto de platas que el tenia en el sistemay eso no se acepto, cuenta corriente liquides real, con los movimientos, con los históricos de sus movimientos, entonces como el Sr. ya había adjudicado una, se le rebaja en porcentaje de eso que tenia por sistema. **Concejal Reinbach** consulta si ese valor debe permanecer ahí. **Sr. Alcalde** responde que sí, se revisa el histórico, en el fondo va esto y aparte la boleta de garantía, esto es como para cerciorarse de que la persona tiene para hacer la inversión, el único problema con esto es que se retraso con la adjudicación por este tema en dos semanas. **Concejal Reinbach** esta cancha va hacer de cemento. **Sr. Alcalde** señala que tiene el nombre de multicancha porque nosotros no lo podemos poner como gimnasio, pero es parecida a la cancha de pasto sintético detrás del estadio, con la diferencia que no tiene pasto sintético y eso también se emplaza con



120 butacas y galería retráctil. **Concejala Hernández** consulta si esto se emplazará en el patio que tiene la escuela. **Sr. Alcalde** responde que no, se hará abajo, señala que esto se viene preparando hace años para ver esto, y ahora se pudo, se hicieron todas las pruebas y se ocupara una parte de la parte de abajo, tiene camarines, tiene la misma estructura, los mismos servicios, agua potable, iluminación led. **Concejal Reinbach** consulta en qué lugar será. **Sr. Alcaldeseñala** que se hará en la parte de abajo, donde está la casa del profesor y las viviendas para el director, abajo, seguramente no lo ubican mucho, porque ahí había un bosquesito, eso estaba como un terreno perdido, porque la escuela en teoría llegaba hasta el corte, y años atrás con el centro de Padres se comenzaron hacer mingas para arreglar esto, se limpio el lugar, se relleno, esto no fue fácil, porque era un “gualve en su origen”, se dreño, se relleno, se limpio y se estuvo esperando tres años para hasta que tuvimos estos recursos, se espera inaugurar en el año escolar 2020 y esta sería la última inversión municipal.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°76 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°706

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°76 DE SECPLAN, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MARTÍN VALERIANO CARCAMO CORTES RUT N°6.832.225-1, POR UN MONTO \$95.330.000.-

2.3.- MEMORANDO N°77 DE SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: “1522-16-LE19 AMPLIACIÓN POSTA DE SALUD RURAL QUILLAHUA”. Se adjunta resumen del acta de evaluación e información del proyecto para vuestro conocimiento.

CONSTRUCTORA DANIEL GODOY LIMITADA, RUT N°76.138.196-2, MONTO \$24.500.000.-

Concejal Reinbach señala que en la anterior decía que era que era con el IVA incluido, consulta si esta también es así. **Sr. Alcalde** responde que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°77 DE SECPLAN.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°707

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°77 DE SECPLAN, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA DANIEL GODOY LIMITADA, RUT N°76.138.196-2, MONTO \$24.500.000

2.4.- MEMORANDO N°78 DE SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: "1522-12-LE19 MEJORAMIENTO MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, SEGUN NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL".

EMPRESA M&M CONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS SPA. RUT N° 76.516.396-K, POR UN MONTO \$19.999.990.-

Se adjunta resumen del acta de evaluación e información del proyecto para vuestro conocimiento.

Concejal Hernández consulta por el detalle de los que se construirá. **SECMUN** señala que se hará una rampla, para que las personas discapacitadas puedan acceder al 2 piso. **Sr. Alcalde** señala que esto no es un ascensor, se instalara un sistema en la escalera. **Concejal Blanco** consulta por el representante legal de la empresa. **Sr. Alcalde** responde que no tiene conocimiento.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°78 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°708

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°78 DE SECPLAN, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA M&M CONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS SPA. RUT N° 76.516.396-K, POR UN MONTO \$19.999.990.

2.5.- MEMORANDO N°79 DE SECPLAN.

en conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: “1522-13-LE19 Construcción de Red de Agua Potable y Alcantarillado calle Dirigentes (entre R. Westermeier -Manuel Montt)”. Además en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: “1522-13-LE19 Construcción de Red de Agua Potable y Alcantarillado calle Dirigentes (entre R. Westermeier - Manuel Montt)”.

EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MANCALLIMITADA, RUT N° 76.368.835-6 POR UN MONTO DE \$48.094.760.-

Se adjunta resumen del acta de evaluación e información del proyecto para vuestro conocimiento.

Concejal Gallardo señala que esa es la calle Dos Norte, donde está la casa del dirigente, porque no aparece en ningún lado como la calle Del Dirigente, nunca se le ha puesto ese nombre. **Sr. Alcalde** señala que se le puso así, ya que se identifica con ese nombre.

Concejal Blanco consulta que una vez concluidas las obras de agua potable y alcantarillado, vendría la pavimentación. **Sr. Alcalde** responde que sí, se presentará un programa de pavimentación participativa en el 2020 – 2021, se quiere dejar un paquete de pavimentación con esta calle y otras que están. **Concejal Blanco** consulta si el estudio de ingeniería esta. **Sr. Alcalde** responde que no, se están buscando los recursos para poder hacer este estudio en el año 2020. **Concejal Toledo** consulta por la pavimentación en la villa Los Rosales. **Sr. Alcalde** señala que esta incorporado en un proyecto de condominio, en estos momentos la Villa Los Rosales es rural, es imposible presentarlo a un proyecto pavimentación Participativa y tampoco nos da para presentarlo a un FNDR, la única alternativa que se nos abrió fue programa de condominios y el día de hoy tenía reunión de esto, pero la aplazaron para fin de mes creo.

Concejal Blanco le consulta al Sr. Alcalde, si esos dos sitios que están en Mackenna con Balmaceda, son de un solo dueño o hay mas dueños **Sr. Alcalde** responde que son dos dueños distintos, pero de la misma familia, ambos dueños sacaron de la escritura la franja de calle, lo mismo que se hizo en la calle Los Poetas.



SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°79 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°709

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°79 DE SECPLAN, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MANCALLIMITADA, RUT N° 76.368.835-6 POR UN MONTO DE \$48.094.760.

2.6.- MEMORANDO N°80 DE SECPLAN.

En relación con el trabajo que está realizando la Secretaria de Planificación de nuestra Comuna, referido a la actualización del Pladeco y confección del Presupuesto 2020; solicito a ustedes poder planificar dos sesiones extraordinarias durante el mes de noviembre del presente año, para realizar las presentaciones de cada una de las materias antes mencionadas. Idealmente la primera sesión podría ser la primera semana de noviembre para revisar el Presupuesto 2020. Y con el fin de que cada uno de ustedes tenga el tiempo suficiente para revisar el Pladeco que les será enviado a sus correos electrónicos durante la presente semana, la segunda sesión extraordinaria podría ser la última semana del mismo mes.

Se concuerda en realizar las reuniones los días 07 y 28 de noviembre a las 14:30 hrs.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EN REALIZAR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS LOS DÍAS 07 Y 28 DE NOVIEMBRE A LAS 14:30 HRS.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°710



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN REALIZAR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS LOS DÍAS 07 Y 28 DE NOVIEMBRE A LAS 14:30 HRS.

2.7.- ORDINARIO N°230 DE SALUD.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria por ingresos de venta de medicamentos de farmacia comunal, periodo agosto- septiembre 2019 por un total neto de \$4.480.938:
Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.07.01	VENTA DE BIENES	\$4.480.938
-----------	-----------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-04-999-076	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROGRAMA FARMACIA COMUNAL	\$4.480.938
-------------------	---------------------------------------------------	-------------

Además se solicita aprobar actualización presupuestaria mayores ingresos por recuperación de licencia médicas por un total de \$42.744.320:

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.08.01.002.002.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	\$42.744.320
-----------------------	-------------------------------------------	--------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-23-01-004	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$42.744.320
---------------	-------------------------	--------------

Concejal Reinbach consulta si las licencias medicas son reemplazadas o que. **SECMUN** señala que muy rara ves un funcionario reemplaza a otro, casi siempre se contrata a un reemplazo. **Concejal Blanco** señala que hace tiempo atrás había solicitado una presentación de encargada de la farmacia comunal. **SECMUN** señala que mediante correo electronica se solicito a la dirección, así que se estima que en la próxima sesión se expondrá. **Concejal Blanco** señala que es para ver cómo ha funcionado

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°230 DE SALUD.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°711

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°230 DE SALUD, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.8.- ORDINARIO N°900 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente por tener la necesidad de cancelar el valor de la estadía entre los meses de Septiembre a Noviembre del 2019 y los honorarios por única vez de la Srta. Katherine Claire Sasser, voluntaria angloparlante quien viene a fortalecer el aprendizaje de la asignatura inglés, prestando apoyo técnico-pedagógico a los docentes de los establecimientos municipales de la comuna. Todo esto en el marco del Programa Inglés Abre Puertas procedente desde el Ministerio de Educación.

* Se adjunta Plan de Pagos.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152201001	PARA PERSONAS	1.100.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152208999	OTROS – SERVICIOS GENERALES	1.100.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°900 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°712

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°900 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS DAEM.

2.9.- ORDINARIO N°901 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los fondos presupuestarios DAEM, con el fin de cubrir el consumo de servicios básicos y adquirir materiales y útiles de aseo para el Departamento de Educación.



Se solicita:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152201001	PARA PERSONAS	2.350.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152205001	ELECTRICIDAD	1.500.-
2152204007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	850.-
	TOTAL	2.350.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°901 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°713

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°901 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS DAEM.

2.10.- ORDINARIO N°904 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley Sep, con la finalidad de ejecutar iniciativas incorporadas en los Planes de Mejoras de los Establecimientos de la comuna y además cumplir con la ley N° 21.156, que establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	3.000.-
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4.000.-
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.000.-



	COMPUTACIONALES	
2152208999	OTROS – SERVICIOS GENERALES	3.000.-
	TOTAL	20.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152209003002	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS	10.000.-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	4.000.-
2152999999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000.-
	TOTAL	20.000.-

Concejal Blanco consulta cuantos desfibriladores se van a adquirir. **Felipe Díaz funcionario DAEM**, responde que aproximadamente 6 desfibriladores se adquirirán, ya que los colegios mas grandes tienen y estos serian para los colegios rurales como El Meli, Cañitas. **Concejal Toledo** consulta si este sería el ITEM “OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS” **Felipe Díaz funcionario DAEM**, responde que sí. **Concejal Blanco** consulta por el ITEM “OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS” **Felipe Díaz funcionario DAEM**, responde que esto es para realizar los paseos de los colegios “giras pedagógicas”, las cuales se adelantaron, y serán en el mes de noviembre.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°904 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°714

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°904 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS LEY SEP.

APROBACIÓN SOBRE TABLA.

2.11.- MEMORANDO N°79 DE DAF.

Se solicita modificación al presupuesto vigente para hacer frente a compromisos de consumo electricidad en dependencias, reparación vehículos menores, servicios radiales, pozos negros, emergencias, pagos al FCM, y pagos al RMTNP (Registro de Multas de Transito



No Pagadas) por multas recaudadas que corresponden a otros municipios, lo anterior mediante reconocimiento de mayores ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

MAYOR INGRESO: Aumenta

03.01.003.001	Urbanización y Construcción	M\$ 368
03.02.001.001	PCV	934
03.02.001.002	FCM	11.085
03.02.002	Permisos y licencias	1.740
08.02.006	RMTNP otros municipios	392
	TOTAL	M\$ 14.519

MAYOR GASTO: Suplementa

22.05.001.008.002	Consumo electricidad	M\$ 664
22.06.002.007.001	Reparación vehíc. menores	600
22.07.001.007.001	Difusión	778
22.08.999.007.001	Pozos negros	500
24.01.001.007.001	Emergencias	500
24.03.090.001	Al FCM	11.085
24.03.099.008.001	Al RMTNP	392
	TOTAL	M\$ 14.519

Concejal Blanco consulta con respecto al tema de la limpieza de pozos negros, consulta cual es el valor que se debe cancelar. **Miriam Mora Mancilla** responde que es de 1 UTM. **Concejal Gallardo** consulta por el ITEM difusión, es por radio o por prensa escrita. **SECMUN** señala que es por radio, no se tiene prensa escrita **Concejal Gallardo** consulta si es la radio local. **SECMUN** señala que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°79 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°715



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°79 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.12.- MEMORANDO N°174 DE ADMINISTRACIÓN.

Se informo a Usted y al honorable Concejo Municipal acerca del reconocimiento de mayor ingreso de la Subsecretaría de Prevención del Delito, R.U.T: 61.980.140-7, por concepto de proyecto adjudicado del Fondo Nacional de Seguridad Pública denominado: “Remodelación e instalación de sistema de teleprotección”, monto: \$50.000.000.- de pesos.

Concejal Barrientos señala que solo quiere felicitar en su nombre a la Administradora, yo la vi como desempeño este proyecto y los cuales no son fáciles de ganar y es mucho trabajo, y últimamente la subsecretaria está más exigente que nunca, así que reitera las felicitaciones a la administradora por el proyecto. **Concejal Toledo** reitera las felicitaciones y consulta en qué consiste el proyecto. **Miriam Mora Mancilla** responde que son cámaras 360 que serán instaladas en los puntos donde hay más infracción, los puntos que no están siendo cubiertos por las cámaras que se tienen hoy en día y aparte de eso cámaras fijas que serán instaladas en avenidas y poblaciones y aparte de esto el proyecto viene acompañado con educación a organizaciones con respecto a la prevención y seguridad. **Concejal Hernández** consulta cuantas cámaras son. **Miriam Mora Mancilla** responde que son 7 cámaras 360 y aproximadamente 20 cámaras fijas, comenta que puede estar errada **Concejal Hernández** consulta si estas cámaras reemplazaran las existentes. **Miriam Mora Mancilla** responde que no, se instalaran en otros puntos de la ciudad que no se tenía cubierto con cámaras además se considero las demandas de la comunidad. **Concejal Reinbach** felicita a la Administradora, además señala que esto es un adelanto para la comuna y para la tranquilidad de uno y las personas. **Concejal Gallardo** solicita si después se les puede detallar donde se instalaran estas cámaras en que pasaje o calles, para tener conocimiento.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°174 DE ADMINISTRACIÓN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°716

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°174 DE ADMINISTRACIÓN, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.



2.13.- MEMORANDO N°172 DE ADMINISTRACIÓN.

Se informa al Honorable Concejo Municipal:

1. De acuerdo a información de Departamento de Finanzas y para cumplir compromiso de Segunda cuota Asistentes de la Educación, existe mayor ingreso por PCV (Permiso de Circulación) que se solicita reconocer, y suplementa la asignación que se indica:

MAYOR INGRESO – AUMENTA

115.03.02.001.001	PCV	\$5.717
-------------------	-----	---------

MAYOR GASTO – SUPLEMENTA

24.03.099.003.003	OTROS DAEM	\$5.717
-------------------	------------	---------

2. Al tenor de lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo, que para el Departamento de Educación Municipal, este monto se apruebe como mayor ingreso y que suplemente la asignación que corresponda, para que se efectúe el pago respectivo.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°172 DE ADMINISTRACIÓN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°717

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°172 DE ADMINISTRACIÓN, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.14.- ORDINARIO N°909 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, correspondiente a la Asignación por Alta concentración de Alumnos Prioritarios para Asistentes de la Educación, correspondiente a los meses desde Abril a Agosto del año 2019.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - OTROS	9.248.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
------	--------------	-----



2152103999999026	ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACION	9.248.-
------------------	--------------------------------------------------------------------------	---------

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°909 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°718

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°909 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO FONDOS DAEM.

2.15.- MEMORANDO N°92 DE DIDERU.

Por medio del presente y junto con saludarlo, solicito a Usted, favor autorizar la siguiente modificación presupuestaria para compra de jaulas de acopio de botellas PET, que se distribuirán en nuestra comuna.

Disminuye:

215.21.04.004.010.001	CAPACITACIÓN LABORAL Y OTROS	\$800.000.-
-----------------------	---------------------------------	-------------

Aumenta:

215.29.99.010.001	BIENES MEDIO AMBIENTE	\$800.000.-
-------------------	-----------------------	-------------

Concejala Hernández consulta cuantas jaulas son. **Concejal Barrientos** consulta a que corresponde el ítem Capacitación Laboral y otros. **SECMUN** señala que solicitará a la DIDERU que venga al concejo. **María José González** responde que son 5 jaulas, con dos depósitos uno de etiquetas y la otra de tapitas, de malla galvanizada y la plata se tenía destinada para capacitaciones, pero ha podido subsanarse con otros servicios, por ejemplo el tema del ingles se tenía considerado hacer, pero se gestiona a través del SENCE. **Concejal Hernández** consulta donde se entregará lo reciclado. **María José González** responde que se hará el mismo proceso que se hace con los cartones en este momento. **Concejal Barrientos** consulta



donde se instalaran. **María José González** responde que una en Los Leones, Banco Estado, villa El Sol, San José y plaza Vida Chile, la idea es que cada año esto se duplique. **Concejal Hernández** consulta para cuando se instalaran si esto ahora se aprueba. **María José González** responde que aproximadamente unas dos a tres semanas más.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°92 DE DIDERU.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°719

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°92 DE DIDERU, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.- VARIOS.

Sr. Alcalde señala que les llegará una invitación para que el día martes 22 de Octubre a las 17 horas, ya que probablemente se inaugurará el APR de Los Álamos, señala que será una ceremonia pequeña para después terminar con un asado. **Concejala Hernández** consulta esto donde va hacer. **Concejal Reinbach** señala que esto estuvo programada pero después se postergo **Sr. Alcalde** le señala a la concejala Hernández que es en el lugar donde está ubicado el pozo.

Concejal Reinbach consulta con respecto a la Fibra Óptica, señala que ve bastante movimiento en todos los sectores, consulta si esto solo cubrirá los caminos troncales o también caminos vecinales **Sr. Alcalde** señala que solo caminos troncales, se está tirando la red, después si hay un sub vendedor y quiera extender la red debe verlo con la subtel, señala que ya hay dos empresas que están vendiendo tripack (teléfono, internet y televisión), además señala que vendrán otros proveedores mas, señala que esta red se extenderá hasta Puerto Montt de Puerto Montt llega a Puerto Williams y están trabajando en las distintas bermas y están uniendo todo, el plazo que tienen para estar listo en este momento no lo recuerdo, pero creo que era en 3 o 4 meses, ya que están trabajando con tres empresas subcontratistas, empresa madre que era... que el Gerente vino hablar conmigo, me presento todo el proyecto, vino y contrataron tres empresas una esta del Tepual a Puerto Montt, otra del Tepual a Los Muermos y la otra a Quillagua, me dijeron además que hay dos sistemas uno que se puede conectar directo a la red, por cable de fibra óptica a tu casa y esa es la mejor, la otra opción es que te coloquen una antena y a través de esta llegue la conexión a su casa. Señala que



aprovechará la oportunidad para informar que la empresa WOM, repito lo que dijeron ellos, es que somos la primera comuna en el sur que instalan unas antenas de 2 metros en algunos postes de luz. (Muestra fotografía de lo comentado), señala que se averiguo todo y si está permitido dentro de lo legal, se instalan a 2 metros sobre el poste de luz y las empresas que instalan estas antenas solo informan a la municipalidad de la intervención que van a realizar, el municipio no tiene la facultad de denegar la instalación, porque ya viene autorizada por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el objetivo de la instalación de estas antenas para la comuna, es para mejorar las coberturas de internet y a raíz de la implementación de la fibra óptica. **Concejal Reinbach** consulta a qué distancia la antena. **Sr. Alcalde** responde a dos metros, estándar....**Concejal Reinbach** consulta que radio de acción cubre.**Sr. Alcalde** responde que eso él no lo sabe técnicamente, pero considera que esto debe cubrir toda una población, por eso lo están instalando en diversos puntos, no es en todas las cuadradas, está en villa Los Poetas, está arriba, está en distintas partes y con eso ellos “iluminan esto que decíamos que es el sistema dos de fibra óptica”, que dicen los expertos: que esto es igual de buena que la otra, pero la mas top es el conectarte a la fibra óptica. Ahora esto para una empresa es perfecto porque te recorre todo. **Concejal Gallardo** consulta si esto hace interferencia con las antenas de las radios. **Sr. Alcalde** responde que no, entiendo que no porque lo autoriza el Ministerio de Telecomunicaciones, así que esto me lo ha consultado dos o tres veces gente de la ciudad, por eso hicimos las consultas y nosotros como municipio no tenemos atribuciones de decir: no Sr. no instale, nosotros solo somos informados, si aparece algún reclamo, ahí podemos intervenir. **Concejal Blanco** señala que estas empresas van a tratar de vender dentro de estos dos años, antes que se instale el otro sistema. **Sr. Alcalde** señala que la empresa que está instalando la Fibra óptica, cancela derechos, porque interviene espacios públicos y mas menos nos tienen pagado M\$10.000, estimamos que sea sobre M\$20.000, el pago. **Concejal Gallardo** señala que andan casa por casa conversando con la gente **Sr. Alcalde** señala que hay un protocolo de acción que viene el Ministerio, además espero que la gente entienda que es un sistema de seguridad nacional. **Concejal Reinbach** señala que independiente de que uno pueda hacer las consultas directo, no sería posible que vengan a concejo a explicarnos acá sobre el sistema **Sr. Alcalde** señala que se tenía considerado esto, hacerlo una vez que este instalada y este en operación el sistema. **Concejal Reinbach** señala que sí, esto sería bueno, para ver cómo operan y salir de todas las dudas. **Sr. Alcalde** señala que el proyecto que le presentaron, el proyecto madre Chile, es muy bonito, es un tema que ni siquiera uno se lo imagina pueda hacerse, los tipos de sistemas, las conexiones, es un tema tecnológico que uno no capta y muchas veces a escuchado que existe pero.... El ancho que tiene que ser un aparato, el tipo de fibra, que es una fibra óptica, que toda la transmisión se transmita través de “tres pelos de cabello, que por el grosor de tres pelos de cabello, se transmita toda esa información, tecnológicamente es un tema que uno.... **Concejal Reinbach** consulta si todos están de acuerdo a que se invite a concejo. **Concejal Gallardo** señala que se podrían cambiar de empresa, además sugiere que no se junte con las reuniones en que se vea presupuesto y PLADECO. **Sr. Alcalde** señala que habría que coordinar cuando venga el ingeniero, pero el viene una vez cada tres meses, la otra persona que esta acá es muy capaz también, pero el solo es el encargado de zona, pero si no viene el ingeniero, se le pedirá al encargado de zona que venga. **Concejal Blanco** consulta si la empresa SAESA, ha presentado alguna intervención en el concejo municipal, con respecto a las inversiones que



iban hacer o están viendo. **Sr. Alcalde** señala que extraoficialmente, una persona que él conoce que está en otro lugar de trabajo, no acá en la zona hablo con él, pero SAESA acá no ha ingresado nada.

Concejal Toledo consulta por los casos sociales que le iban a instalar electricidad en el sector de Miramar. **SECMUN** señala que primero se está viendo un caso en el sector de Paraguay Chico y después este caso. **Concejal Toledo** consulta por el caso del sector Cuesta La Aviación. **SECMUN** señala que ese caso será después del Miramar.

Concejal Gallardo señala que solo hará un alcance; ya que creo que no habrá alguna solución ahí, al respecto de lo que me plantearon. Camino a San Carlos, pasado el predio agrícola, en este lugar hay bastantes casas que no tienen agua, obviamente por que este lugar es rural, señala que solo hay dos personas que tienen título ahí, están viendo la posibilidad si les pueden aportar con mangueras para tirar agua desde el Sr. Loebel que está dando agua a los habitantes de este sector, ahí donde esta Ricardo Cárcamo es el que tiene título y la Sra. Rosario Villa, que ha conversado varias veces con Usted Sr. Alcalde, ellos solicitan si les pueden facilitar cañerías para que puedan tirar agua. **Sr. Alcalde** señala que sí ellos vinieron hablar conmigo, pero hay un problema que ellos están tirando del estanque que tiene hoy en día el recinto de las cabañas, yo converse con unos de los herederos para saber si eso era cierto y con la persona que yo converse que es hija, me dijeron que ellos no autorizaban a conectarse con el agua porque ese terreno lo había vendido su hermano y la propiedad o la legalidad de la cabaña en cuestión en donde está el pozo, no es del hermano o los herederos del hermano, entonces cuando vinieron hablar conmigo yo les dije, que ellos tenían que traer un papel que acredite eso. **Concejal Gallardo** “deben traer algo legal”. **Sr. Alcalde** señala que de hecho esto es todo ilegal y nosotros se lo hicimos ver, pero nos acredite que la familia en cuestión les van a dar agua, porque si no.... Claro se ponen a instalar y aparecemos nosotros por entre medio y yo conozco a la otra parte de la familia con quienes se quedaron con las casas. **Concejal Toledo** señala que ellos habían dicho que le iban a cortar el agua, que no le iban a dar más. **Sr. Alcalde** señala que esa es la situación que hay hoy en día y que yo sé. También agrega que vino Ricardo hablar conmigo y también le manifesté que traiga antecedentes en donde esta familia efectivamente indique que le va a ceder agua, porque ahí se hacinaron hay sitios de 300 metros cuadrados, y quedo en traerlo, porque ahí hay un estero de dónde sacan de otra esquina y yo pensé que de ahí sacaban el agua y después me dijeron que no, que era del estanque. Señala que en la Pablo Téllez, la persona que entrega agua, le pedimos que extienda un certificado que daba agua. **Concejal Gallardo** señala que eso fue ahí donde estuvo trabajando la máquina que arrendaron, para conectar a las 11 familias. **Sr. Alcalde** señala que esto fue un costo de M\$600 y ellos nunca dejaron de tener agua, todo es falso lo que salió y la verdad yo en esos temas prefiero quedarme callado, eso es falso ellos siempre tuvieron agua, siguen teniendo, la obra está en un 98% terminada, con el compromiso de que nosotros adquiriríamos los materiales, los cuales se compraron, y el día de ayer se hicieron llegar las 3 o 4 cosas que faltaban, señala que con la única que se comunico y la que le transmitía todo era la Ximena Ponce y tomamos un acuerdo de no terceros en esto y eso fue todo. **Concejala Hernández** señala que por una persona que trabaja en la radio fue la que genero y comenzó a difundir que ellos no tenían agua, señala que se corto el agua en un



momento pero fue pequeño y comenzaron a averiguar casa por casa y eso fue el enredo más que nada **Sr. Alcalde** señala que se corto por 15 minutos el agua, porque estaban midiendo en ese minuto la presión y después siguieron teniendo agua, y hasta el minuto tienen agua y nunca le ha faltado el agua, solo que desde mañana o pasado van a cambiar de proveedor, para tranquilidad de cada uno, nosotros le compramos un remarcador a cada casa y con sus remarcadores no hay ningún problema, la Ximena se encargará de ver el gasto de cada uno y va donde la Sra. y le cancelan, son 11 familias.

Concejala Hernández señala que un vecino de la calle Elías Huaquin le comento y le solicito que hagan algo, porque los vehículos pasan muy rápido por ahí, el polvo en este tiempo, tienen que aguantar toda estas cosas, saltando hasta piedras a sus casas, señala que este tema es complicado, consulta que se puede hacer ahí. **Sr. Alcalde** consulta si es el Sr. Soto Zumelzu, **Concejala Hernández** señala que sí. **Sr. Alcalde** comenta que esta persona ha venido varias veces al municipio, señala que no se puede hacer mucho ahí, señala que esta persona alega por los niños que van a jugar ahí, por los vehículos que pasan rápido, que tiene razón. Yo les dije que para el tiempo del verano se iban a colocar unos lasos gruesos para evitar, pero no tenemos mucho que hacer, ahora esta persona está justo en el lugar donde termina el asfalto, no esta tan expuesto al polvo **Concejala Hernández** señala que cada vez hay más movimiento ahí.

Concejala Hernández señala que se le acerco la Sra. María Caileo, por su caso social, porque ella cuida a don Andronico Gómez, quien es “Coto” y ella está desesperada por la situación, solicita ver la forma para ayudarla con el cuidado o tener que dejar a esta persona en algún lado, porque ella está colapsada con el problema y también ella no es capaz de dejarlo solo. **Sr. Alcalde** señala que en este caso que esta siendo supervisado por el departamento social constantemente, se discute extensamente los alcances de este caso social.

Concejala Hernández señala que en la sesión anterior señalo que había señal ética descolorida y señala que anduvo verificando y hay varias señales éticas que están en mal estado, incluso hay una en Manuel Montt con Leopoldo Guillen que está en muy mal estado el disco pare, sugiere en revisar estas señales éticas y reemplazar las que se encuentran en mal estado. **Sr. Alcalde** señala que están compradas, pero no han sido instaladas aún.

Concejala Hernández señala que participo de un viaje a la ciudad de Viña del Mar, en donde más se trato el tema del agua, es un asunto súperpreocupable, se hablo mucho para salvar el planeta, se hablo mucho sobre la Ley REP, que significa que los que tienen una responsabilidad en la venta de plástico, ellos mismos tienen la responsabilidad de comprar los productos para que se vaya haciendo la vuelta de reciclaje y mejorar en este sentido y ayudar al planeta, señala que Chile es el 5 país mas perjudicado con el tema del agua, señala que con respecto a este tema Petorca hablo con nosotros y le hicimos llegar una carta a don Emilio, donde el Alcalde de Petorca nos solicito ayuda, para hacer la campaña en ayuda con bolos, en donde se estima juntar una cantidad de 4 camionadas de 120 bolos, ya existe el acopio que nos facilitan de forma gratuita, para que todos los Concejales su sumen a esta campaña y hacerla lo antes posible. **SECMUN** consulta cuando se deben tener los bolos. **Concejala Hernández** señala que dentro de una semana más, es que es urgente. **Concejal Reinbach**



consulta quien se hace cargo de esto una vez reunidos. **Concejala Hernández** señala que el Gobierno Regional de la 5° región financia los camiones que viene a buscar esta ayuda, señala que será difícil recaudar esta ayuda, ya que un bolo no deja de costar menos de M\$25, pero si cada agricultor dona uno sería fácil, además esto se podría coordinar con INDAP y Fomento Productivo. **Concejal Reinbach** señala que es complicado por las fechas, este tiempo ya no quedan muchos bolos, donde el invierno se alargo más de la cuenta. **Concejala Hernández** señala que se entiende, y ojala la campaña se pueda cumplir, además señala que se trato el tema también de los APR informales, y yo pensé que en la comuna podía haber APR informales, ya que Obras Publicas está haciendo un catastro de estos a lo largo de todo Chile, ya que estos después pasaran a ser municipales.

Concejala Hernández felicita al municipio y al alcalde, porque se hablaba ahí que algunos municipios no dejaban ir a sus concejales para estas visitas e igual era raro para mí que estaba recién comenzando en un congreso y la importante labor que hace el municipio, porque cuando uno conversaba con otros nosotros teníamos todo y eso da a entender que estamos trabajando muy bien y felicitar también a la Alcaldía a los funcionarios, que se que se entregan al máximo para hacer su trabajo, como corresponde y felicitarlos; ya que uno no baja la cabeza al decir yo soy de Los Muermos, uno lo hace con mucho orgullo. Sr. Alcalde “Muchas gracias”, el tema de capacitaciones de los concejales, hay municipios que han seguido el tema de la Ley al pie de la letra, lo que reza las nuevas normas y Reglamentos y lo que dice la Contraloría y otros no, el tema de capacitaciones de Concejales no está dentro de las prioridades de Contraloría y eso lo dice la Ley claro y es mas el termino de capacitación de concejales no esta contemplado dentro de la norma de gastos. **Concejala Hernández** señala que lo que se debatía era también la recuperación del IVA en los municipios. **Sr. Alcalde** señala que esto viene de años, señala que se debe hacer la entrega del informe respectivo de su ida, que no tengo idea como se hace **SECMUN** señala que es en un plazo de 10 días para hacer entrega. **Concejal Gallardo** señala que se entrega por escrito **Sr. Alcalde** señala que de los gastos también. **Concejal Gallardo** señala que de los gastos al municipio le corresponder hacer, subirlo a la plataforma que corresponde. **SECMUN** señala que hay que entregar dos rendiciones, una de gastos y la otra de la temática. **Concejal Blanco** señala que la última vez que participó de una capacitación se trato esto, y decían que se debe hacer una rendición de la temática. Y antiguamente cuando a nosotros se nos entregaba recursos teníamos que hacer la rendición. **Sr. Alcalde** señala que hubo una norma que no salió de ahí, y que los concejales deberían alegar y esos son temas que deben alegarse, así también como a nosotros nos paso, con la nueva Ley Orgánica, con respecto al ingreso de la sala de juegos, la antigua Ley decía a los alcaldes se le prohíbe el ingreso a la sala de juegos, a los demás que manejan recursos, se les prohíbe jugar, pero si el acceso, por ejemplo en Puerto Varas uno de los accesos para ir al hotel debes pasar por la sala de juegos, entonces si yo hago eso y alguien me toma una foto, puede ser causa de destitución, y en el tema de los concejales, lo que plantea el concejal Blanco es verdad, antes los concejales iban con fondos a rendir o nos traían las boletas y nosotros pagábamos y hay decía que tenían que hacer en cada capacitación o en cada salida pagada por el municipio, tenían que hacer una presentación de la temática que hicieron y todo y paralelo presentar una rendición de gastos, ahora cambio el tema y dicen que los concejales tienen el mismo viatico que el alcalde, respecto a su salida, pero no le quitaron de la exigencia



la rendición de gastos, entonces nosotros hace años atrás consultamos y se nos dijo que esto quedo, reminiscencias del pasado que nadie alego. **Concejal Blanco** señala que al final después, no me acuerdo si hay o no..... Después contraloría se pronuncio al respecto, al final los gastos se suman son los viáticos percibidos, por el concejal por asistir, pasajes, inscripción y lo otro dar por escrito o en una presentación ante el concejo, con respecto a las principales temáticas que se desarrollaron en este congreso. **SECMUN** señala que no solo es exponer lo que usted aprendió, si no también proponer una iniciativa que pueda beneficiar a la comunidad con lo que aprendió, como lo hizo la concejala Hernández. **Sr. Alcalde** señala que nunca se le ha consultado por sus gastos. **Concejal Blanco** señala que al final los gastos son normales y esa vez nos dejaron claro que tenían que subir los gastos del viatico, pasajes, el gasto de inscripción, eso tiene que quedar en la pagina. **Sr. Alcalde** señala que la jefa de Finanzas debe pedir la rendición de las situaciones e informar si fue rendido o no al concejo y ese proceso, como por ejemplo entregar los cupones del vuelo, las boletas del taxi, a mi me lo exigen. **Concejal Blanco** señala que siempre les hacen llegar el certificado de la participación al municipio. **Sr. Alcalde** señala que no sabe, hace tanto que el no ha participado de una capacitación.

Concejal Blanco señala que hace tiempo atrás se aprobó los recursos para la compra de las fosas sépticas en el sector de Rio- Frio, hace días estuve en una reunión con los vecinos y le consulte si alguien del municipio se acerco para canalizar esta ayuda y me dijeron que nadie se había acercado.

Concejal Blanco señala que hace tiempos atrás habló sobre la garita que está al lado de la COPEC en Rio-Frio, y consulto quien había instalado esta garita y dijeron que había sido el Club de Leones de Rio-Frio hace muchos años atrás, la cual se encuentra en pésimas condiciones, señala que los vecinos están algo molestos, porque se reparó la garita de Cañitas y no esta, ya que es la única que hay en este lugar y está en peores condiciones.

Concejal Blanco señala que hace tiempo atrás se había solicitado una plaza activa para el sector de Río- Frío, esto cuando recién se reactivaron, y quedo pendiente para futuro. Sr. Alcalde comenta que no recuerda.

Concejal Blanco señala que en el sector de Cañitas han surgido varios delitos de los cuales solo 3 de 5 se han denunciado, robo especialmente y conversaba con funcionarios de Carabineros, el tema es preocupante porque hay un carro que está en pericias y por lo tanto no está funcionando y esto se puede alargar por varios meses, entonces lo que pasa es que sacan el carro policial de Cañitas con personal y deben cubrir otro sector y queda descubierto Cañitas y Rio-Frio para las emergencias y esto debería solucionarse a nivel de Maullín, señala que esta situación coincide con algunos de estos hechos delictuales, sugiere oficiar a mandos superiores sobre esta situación, para que se pueda solucionar este tema. **SECMUN** consulta quien le tiene retenido el vehículo. **Concejal Blanco** responde que no sabe. **Concejal Toledo** señala que los Carabineros de Maullín están viniendo a realizar rondas. **Concejal Barrientos** señala que antes de ayer salió el índice de paz ciudadana y ahí sale reflejado lo que hablábamos hace días atrás, por primera vez baja la denuncia de un 60% a menos de un 50%,



eso significa que la gente menos de la mitad los delitos no se está denunciando y eso es por una desconfianza que hay en Carabineros, además la victimización subió un 40%, ósea 4 de 10 familias ha sufrido de un robo en los últimos 6 meses en Chile, ósea es porque se ha desincentivado la denuncia y nos da la razón esta encuesta. **SECMUN** señala que el consejo de seguridad podría hacer una promoción para incentivar a la denuncia. **Concejal Barrientos** señala que considera que los Carabineros deberían tener una pantalla espejo de las cámaras de vigilancia de la comuna, porque si no tienen la capacidad operativa que tengan la cámara espejo y ver lo que está pasando en el momento, no se ha tenido la voluntad.

Concejal Blanco señala que la cámara que está instalada frente a los cachorritos capta todo lo que pasa, señala que la calle de un solo sentido aún hay personas que bajan y en algún momento se ocasionará un accidente, es por esto que con estas cámaras de seguridad si es posible detectar a los conductores que están haciendo eso, ahora no se si se podrá multar con esto o no. **Miriam Mora Mancilla** señala que el inspector municipal ha estado de punto fijo en el lugar. **Concejal Blanco** señala que el inspector no puede estar de punto fijo siempre en el lugar, comenta que cuando esta Carabineros y el Inspector no cometen infracción, pero sugiere que estas cámaras sirvan para vigilar y para cursar infracciones. **Miriam Mora Mancilla** señala que dentro del proyecto se contemplan tres cámaras lectoras de patentes, para las calles Padre Nelson Aguilar, Avenida Westermayer y la otra en la salida a Cañitas. **Concejal Blanco** señala que muchos vecinos le han reclamado que hay menores de edad conduciendo vehículos acá en la ciudad, muchas veces a más velocidad de la que corresponde, generando un peligro para los conductores y peatones, señala que en este tema falta control policial dentro de la ciudad, porque no se ve. **Concejala Hernández** señala que el accidente del fin de semana pasado era un adolescente de 16 años, en evidente estado de ebriedad, el cual choco con otra persona, señala que vio el choque por las cámaras y realmente es impactante, señala que la llamo la familia afectada, porque debe cancelar los daños ocasionados y no tienen dinero para pagar, ahora este tema es incontrolable, porque por whasts App se avisan donde esta Carabineros. Concejal Gallardo señala que andan jóvenes que van al colegio y pasan con sus vehículos, y todos los ven y lo saben quienes son... este es un tema complejo, la policía se hacen los tontos, es lamentable pero es así, los días domingos frecuentemente en la mañana ver a jóvenes conduciendo y obviamente andan trasnochados y todos los ven me refiero a la policía. **Miriam Mora Mancilla** señala que el detector de velocidad se ha entregado hace más de un mes y con el Inspector municipal se hizo un recuento de cuantas multas se han cursado hasta la fecha y no llevan más de 20. **Concejal Reinbach** señala que es segundo concejo que se está tratando el tema de Carabineros. **Concejal Blanco** señala que al final siempre estos temas recaen en las autoridades, sugiere que hay que presionar con informes, además sugiere solicitar un informe de cuantas veces se ha utilizado el detector de velocidad. **Concejal Barrientos** señala que puede ser que se facilite a otras comunas. **Miriam Mora Mancilla** señala que no se puede porque el comodato dice específicamente que no se puede facilitar a otras comunas y dice específicamente que su uso será en la jurisprudencia en la comuna.

Concejal Blanco consulta con respecto a la situación actual del Banco Estado. **Sr. Alcalde** señala que están haciendo los trabajos para el traslado, señala que no recuerda la fecha pero



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

entre diciembre a Febrero estaría terminada la obra de mejoramiento. **Concejal Blanco** comenta que la gente está molesta con esta situación, ya que cada vez el banco se hace más pequeño **Sr. Alcalde** señala que sonará feo lo que dirá, pero este tema no es resorte del municipio, si fuera tema de nosotros, tendríamos a 5 bancos acá. **Concejal Reinbach** señala que en la ciudad de Puerto Montt es lo mismo. **Concejal Blanco** señala que cuando está lleno el banco son dos horas de espera. **Concejal Reinbach** comenta que cuando ve esto, él se alegra, porque piensa que la comuna está progresando. **Concejala Hernández** consulta si existe la posibilidad de traer otro banco a la comuna. **SECMUN** señala que se intento hace tiempo atrás, pero eso depende de la cartera de clientes del banco. **Sr. Alcalde** señala que un particular esta pronto a comprar un terreno, para hacer oficinas especiales, de otra estructura otra calidad y un piso de edificación seria para un banco privado pequeño, pero está en la transacción, será como un edificio público privado.

Se levanta la sesión siendo las 12:20 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE